



AYUNTAMIENTO
de
UCLÉS (CUENCA)

D.Andrés Manuel Ruiz González, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Uclés, (Cuenca)

CERTIFICO:

Que en la sesión **extraordinaria** celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día **22 de febrero de 2019**, a la que asistieron los cinco miembros que lo componen, entre otros, se adoptó el acuerdo que literalmente dice así:

1) Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto simplificado para Obras "Adecuación de Espacio Público a Recinto Multiusos"

“A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Adecuación de Espacio Público a Recinto Multiusos			
Procedimiento: Abierto		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obras
Clasificación CPV: 45211350-7	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 151.380,38 €	Impuestos: 21%	Total: 183.170,26 €	
Valor estimado del contrato: 151.380,38 €	Impuestos: 21%	Total: 183.170,26 €	
Fecha de inicio ejecución: _____	Fecha fin ejecución: _____	Duración ejecución: 6 meses	Duración máxima: _____
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Sí (5%)	Garantía complementaria: No	

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes,

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto para Obras de "Adecuación de Espacio Público a Recinto Multiusos", convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total	RC
2019	430.632	151.380,38 €	21%	183.170,26 €	183.170,26

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— José Luis Serrano Bermejo, que actuará como Presidente de la Mesa.

— Funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca, Vocal.

— Funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca, Vocal.

— Funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca Vocal.

— Andrés Manuel Ruiz González, (Secretario-Interventor de la Corporación), que actuará como Secretario de la Mesa.

El presente acuerdo es a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente en la sesión plenaria siguiente,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE